



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de noviembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 9111/2021, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de Asignatura Informática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial); y


Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referéndum* del Consejo del mismo, solicitó la apertura de la inscripción y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el registro de aspirantes de referencia se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 009/17).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 009/17, que expresa: "*Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo*".

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "*promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente*".


Ing. Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de Asignatura Informática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

-2-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7º de la OCD N° 009/17).

Nombre de la Asignatura: Informática.

Área en la que se dicta: Computación.

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera/s en la que se dicta: Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial.

Cuatrimestre: Segundo.

Crédito Horario: seis (6) horas semanales.

Docente Responsable de la Formación: Ing. Claudio Ariel Savini (DNI N° 23066487).

Cursos en los que prestará servicios:

El auxiliar prestará servicios en el Área de computación en las siguientes asignaturas:

1º Cuatrimestre: Computación 1 de la Carrera Ingeniería electromecánica.

2º Cuatrimestre: Informática de Tecnicatura Universitaria en Automatización Industrial.

Carga horaria y cronograma de formación:

Se estipula un máximo de cinco (5) horas semanales de actividades frente a alumnos, y cinco (5) hs. de formación, incluyendo profundización de los distintos temas de las asignaturas y tareas específicas relacionadas a investigación de técnicas para representación de algoritmos y software de diseño y simulación, cuya bibliografía será seleccionada oportunamente.

En cuanto a la profundización de los temas de la asignatura, el plan de formación será el siguiente:

1º al 4º mes: Estudio de los distintos temas de la materia.

4º al 8º mes: Formación y aplicación de software basado en web.

4º al 12º mes: Formación y aplicación de reemplazo de software monousuario a software basado en web.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el *campus* Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis) –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 24 y 30 de noviembre de 2021, debiendo presentar la planilla de inscripción, certificada por el Departamento de Estudiantes, adjuntando el *currículum vitae* con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados. En caso de la suspensión de actividades presenciales en el ámbito de la Universidad y la continuidad de los plazos administrativos, las solicitudes de inscripción se recibirán de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la dirección mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com debiendo presentar la documentación en formato papel dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores al reinicio de la actividad presencial (RD 677/2021).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

-3-

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este registro:

Miembros Titulares:

Ing. Claudio Ariel Savini (DNI N° 23066487).

Esp. Ing. Patricia Beatriz Gimeno (DNI N° 14543118).

Lic. Viviana Lucía Gasull (DNI N° 18061515).

Miembros Suplentes:

Ing. Daniel Elso Morano (DNI N° 16190034).

Ing. Santiago Eduardo Perotti Pinciroli (DNI N° 34553565).

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -OCD N° 009/17.

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares de segunda categoría es de 10 hs semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

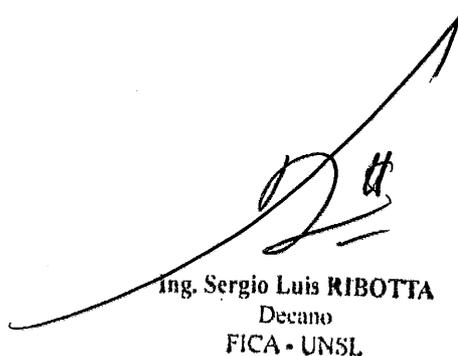
ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 980/2021

lrs-njl-mar



Ing. Patricia Gimeno
Secretaria Académica
FICA - UNSL



Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL